



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 383.-

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de Insumos para reposición de equipamiento informático para el Internado del Liceo A-66 y para el C.E.I.A. Rubén Campos López, según FAGEM 2013.

Laja, 21 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 10 de fecha 21 de enero de 2014, de la Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°09 y N°10 ambos de fecha 16/01/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido FAGEM 2013, N° 09 y N°10 ambas de fecha 16 de enero de 2014 emitidas por el Internado del Liceo A-66 y el C.E.I.A. Rubén Campos López
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl , la adquisición de productos a empresa ATEM Integración Tecnológica Limitada, Rut N°76.086.318-1, según se indica a continuación:

- a) 04 Computador de escritorio. Valor total \$1.521.001.- (un millón quinientos veintinueve mil un pesos) IVA incluido, para reposición de equipamiento informático para el Internado Liceo A-66.
- b) 03 Computador Portátil.- Valor total \$1.802.000.- (un millón ochocientos dos mil pesos) IVA incluido, para reposición de equipamiento informático para el C.E.I.A. Rubén Campos López.

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N°2140504014 "FAGEM 2013" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓